**ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

**SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA**

1. **Introducción**

En el marco de la Política de Administración de Riesgos en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, versión 6 de septiembre de 2023, la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, debe realizar monitoreo a los controles, planes de acción e indicadores de los riesgos de corrupción de los procesos, a fin de conocer los resultados alcanzados en el período, concluir si se han implementado conforme a lo establecido y determinar oportunidades de mejora.

Este monitoreo se realiza en las siguientes periodicidades, cuyos objetivos particulares, son:

1. Mensualmente: revisar la implementación de las actividades establecidas en los planes de acción con registro del seguimiento en el aplicativo Isolucion, así como los resultados de las mediciones de los indicadores asociados a los riesgos. Desde la Oficina Asesora de Planeación se revisan la coherencia, adecuación y completitud de las evidencias cargadas al aplicativo, así como la necesidad de generas acciones correctivas cuando se incumplen los indicadores.
2. Trimestralmente: verificar las evidencias que dan cuenta de la implementación de los controles para contrarrestar la causa de los riesgos, así como realizar las decisiones a que haya lugar.

Este informe presenta los resultados de la verificación trimestral que se realizaron a los controles de cada uno de los riesgos de corrupción identificados en 13 procesos de los 16 que hacen parte del sistema de gestión del IDRD. Para ello se realizaron reuniones por parte de los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación con los profesionales responsables por coordinar la gestión del riesgo en cada uno de los procesos, solicitando las evidencias que respaldan la implementación de los controles.

Las conclusiones y decisiones resultantes de este monitoreo se presentan en:

1. Matrices de riesgos de cada proceso (las cuales hace parte de este informe) en las que se han dispuesto columnas para registrar el nombre la evidencia revisada, el detalle de lo revisado, así como las conclusiones de la información revisada.
2. El presente documento en el cual se establecen las conclusiones generales extraídas de un análisis transversal de comportamiento y situaciones vistas en todos los procesos.

Es importante aclarar que los procesos deben tomar acciones de las conclusiones y decisiones registradas, tanto en las matrices de riesgos, como en las definidas en este informe y comunicar a la Oficina Asesora de Planeación sobre su implementación.

1. **Información del monitoreo:**
	1. **Período evaluado:** correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024
	2. **Número de procesos evaluados:** 13 procesos
	3. **Fecha de inicio/ fin del monitoreo:** 1- 30 abril 2023
	4. **Metodología:**
* Modalidad presencial
* Revisión del 100% de los riesgos y controles
* Evidencias solicitadas por muestreo selectivo

El resultado del monitoreo se encuentra registrado en cada una de las matrices de los riesgos de corrupción de los 13 procesos en donde se identificaron.

* **Ruta de publicación:**

Riesgos de corrupción: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-accion/programa-de-transparencia-y-etica-publica> - 2024 – Informes segunda línea de defensa - monitoreo mapas de riesgos corrupción I trimestre

1. **Conclusiones**
2. En términos generales los procesos implementan los controles establecidos en las matrices de los riesgos a fin de reducir el impacto y la probabilidad de ocurrencia de los riesgos.
3. En la mayoría de los casos se contó con la participación de los funcionarios que ejecutan los controles, lo cual ayudó a mejorar la realización del ejercicio.
4. A pesar de que ha mejorado la conservación de las evidencias en archivos centralizados, se requiere un mayor esfuerzo por parte de los procesos para mejorar el acceso ágil a esta información.
5. Dado el ingreso de personas nuevas a los procesos, es necesario capacitarlas en materia de gestión del riesgo, controles y planes de acción, a fin de asegurar una implementación.
6. Es importante que la primera línea de defensa realice seguimiento a sus riesgos, controles y a la eficacia en su implementación, para asegurar un monitoreo eficaz de los procesos y se tomen acciones oportunas a resultados.
7. En general los indicadores cumplen con las metas establecidas. Todos los indicadores con frecuencia anual, semestral o trimestral que debieron medirse en este primer trimestre tienen reporte en Isolución
8. Los planes de acción asociados a los riesgos y controles se encuentran con seguimiento y evidencias correspondientes.
9. Es importante que los procesos (primera línea de defensa) cumplan con su responsabilidad de cargar en el drive las evidencias que demuestran la implementación de los controles, a fin de estar disponible permanentemente, en caso de que las otras líneas de defensa requieran de esta información.
10. **Decisiones**
11. Continuar registrando en la matriz de riesgos, la ruta o el enlace de acceso donde se encuentra cada evidencia, a fin de conocer con facilidad donde se encuentran y facilitar el ejercicio de monitoreo de la segunda línea de defensa.
12. Continuar con la revisión de los nombres de las evidencias de los controles que aparecen en la matriz de riesgos de tal manera que se conserven las que apliquen, se eliminen las que no corresponden y se adicionen otras que hacen parte de ellos.
13. Implementar el seguimiento a los controles establecidos en la matriz de riesgos mediante la metodología que en su momento informará la Oficina Asesora de Planeación.
14. La segunda línea de defensa brindará sensibilización a las personas nuevas de los procesos para mejorar su nivel de conocimiento frente al tema.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

ABRIL 2024